

Presidente: Don Antonio Guillón Ballesteros  
Vocales: Don Guillermo García-Valdecasas y García Valdecasas y don Miguel Motos Garro.  
Suplente: Don Manuel de la Higuera Rojas

Granada, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, José María Suñé

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relacion provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Pedagogía experimental y diferencial» (1.ª Adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Pedagogía experimental y diferencial» (1.ª Adjuntía).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

*Admitido*

Dña María Jesús Tutor y Pera, en Arribas.

*Excluido*

Don Francisco Gil García, por no haber acreditado algunas de las condiciones a que se refiere el número segundo de la Orden de convocatoria.

El señor Gil García podrá interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relacion de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte medieval árabe y cristiano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 19 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia del Arte medieval árabe y cristiano».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al mismo:

Dña Aurea de la Morena y Bartolomé  
Don José Joaquín Yorza Luaces.  
Don José Luis Alonso-Misol.

No ha habido aspirantes excluidos.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad expresada.*

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Veterinaria celebrada el día 13 de noviembre pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria»:

Presidente: Don Gaspar González González.

Vocales:

Don Andrés Suárez Suárez  
Don Manuel Ángel Ocaña Ganña.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura inglesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición, para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Lengua y Literatura inglesas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969):

Presidente: Doctor don Francisco López Estrada.  
Vocal: Doctor don Antonio Blanco Freijeiro.  
Secretario: Doctor don Alberto Díaz Tejera.

Sevilla, 2 de febrero de 1970.—El Secretario general, Julián Rodríguez Velasco.—Visto bueno, el Rector, José A. Calderón Quijano.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Zootecnia», 3.ª (Etnología y producciones pecuarias), y «Morfología externa», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad expresada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Veterinaria, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica, para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto que a continuación se expresa:

«Zootecnia», 3.ª (Etnología y Producciones Pecuarias), y «Morfología externa».

Presidente: Ilustrísimo señor Doctor don Ángel Sánchez Franco.

Vocales: Doctor don Isaias Zarazaga Burillo y Doctor don Manuel Ocaña García.

Suplente: Doctor don Eloy Martín Martín.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 3 de febrero de 1970.—El Rector, J. Casas.

*CORRECCION de errores de la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir plazas de colaboradores científicos de segunda de dicho Organismo.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 29, de fecha 3 de febrero de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el epígrafe Instituto Español de Musicología, Barcelona.—Musicología, donde dice: «Llorens Cisteró, José Manuel», debe decir: «Llorens Cisteró, José María».

En el epígrafe Instituto de Química Física «Rocasolano», Madrid.—Química Física, donde dice: «Couto Ordás, Angel», debe decir: «Couto Ordás, Angeles».

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 29 de febrero de 1968 para cubrir plazas de la especialidad de Análisis Clínicos de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de la especialidad de Análisis Clínicos de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a

favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según el orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Jesús Fuentes Salvador.
2	Doña María del Pilar Ojaram Abaunza.
3	Don Jesús Rivera Franco.
4	Doña Ángela López Pastor.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968, rectificado en el de 4 de enero de 1969; para ello dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza de las solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
- III. Certificación facultativa que acredite aptitud física para el desempeño del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Delegado general J. Martínez Estrada.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición, convocado con fecha 29 de febrero de 1968, para cubrir plazas de la Especialidad de Traumatología de la Seguridad Social.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de la Especialidad de Traumatología de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según el orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Francisco León Vázquez.
2	D. José Dávila Tarongi.
3	D. Pedro José Pérez Clemente.
4	D. Manuel Sánchez Vera.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968,

rectificado en el de 4 de enero de 1969; para ello, dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la declaración de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza de las solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
- III. Certificación facultativa que acredite aptitud física para el desempeño del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, J. Martínez Estrada.

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición, convocado con fecha 29 de febrero de 1968, para cubrir plazas en propiedad de la Especialidad de Dermatología de la Seguridad Social.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de la Especialidad de Dermatología de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según el orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Ledo Pozueta.
2	D. Angel Simón Merchán.
3	D. Vicente Torres Peris.
4	D. José Luis Cisneros Vila.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968, rectificado en el de 4 de enero de 1969; para ello, dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza de las solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina o testimonio notarial del mismo.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el desempeño del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.